521

Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 08/2020 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA GUARDERÍA, PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA D.G.R.P. Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS EN LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 08/2020 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA GUARDERÍA, PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA D.G.R.P. Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS EN LA CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **OSCAR E. SANABRIA P. – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado de **SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN y KARINA FERREIRA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 43 de fecha 29 de abril de 2020, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 78 de fecha 10 de junio de 2020 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado.----------

Presentó su oferta a la apertura de sobres el siguiente oferente: ----------

1. **VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN.** Sin representante en este acto.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN.** El precio total ofertado es de **G. 24.869.799 (GUARANÍES VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE)** Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES) con una vigencia del 30/06/2020 hasta el 27/11/2020.** El correo de la empresa es **carlos_overa@hotmail.com**--- ----------

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACIÓN
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **VIVERO KAAVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN.** Presenta un original de la oferta y una copia.----------

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

520

Presenta todos los documentos de carácter sustancial.----------

No presenta: ----------

- Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
- Balance General y Estados de Resultado de los años 2016, 2017, 2018.----------
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2016, 2017, 2018.----------
- El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.----------
- Listado de personal que será asignado al contrato.----------
- Declaración Jurada de contar con 1 (UN) INGENIERO AGRÓNOMO. Anexar Curriculum vitae acompañado del Título Universitario y Cedula de Identidad.----------
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:30hs.**----------

.....
OSCAR E. SANABRIA P.
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
KARINA FERREIRA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN